



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Marzo 2023

**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS**

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-002**

**Nº de puestos ofertados: 1**

**Perfil solicitado: Técnico**

**Título del Proyecto:** “Desarrollo de nanoemulgeles con aplicación en sistemas de encapsulación basados en materiales sostenibles de origen biológico: extracto de microalga y mucílago.” con referencia TED2021-131246B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1804063024.

#### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **43193.68** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 1/59       |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> |               |            |



## Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 2/59       |



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Nuria Calero Romero

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Graduado en Química

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos en reología
- Conocimientos en sistemas dispersos, tales como emulsiones, suspensiones, emulgeles, etc
- Conocimiento en propiedades interfaciales
- Experiencia en laboratorio de procesado de sistemas dispersos, reología y propiedades interfaciales
- Ser o haber sido alumno interno del Departamento de Ingeniería Química
- Haber cursado o estar cursando el Máster de Estudios Avanzados en Química (Universidad de Sevilla)

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Calero Romero, Nuria
- Vocal 1: Trujillo Cayado, Luis Alfonso
- Vocal 2: Alfaro Rodríguez, María del Camen
- Suplente Presidente: Muñoz García, José
- Suplente Vocal 1: Carrillo de la Fuente, Francisco
- Suplente Vocal 2: Ramos Payán, María

**Destino:** Departamento Ingeniería Química.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

- Búsqueda bibliográfica
- Ensayos experimentales

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/59       |



- Interpretación y tratamiento de resultados
- Elaboración de informes técnicos, artículos científicos, material para congresos

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-003

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “INGENIERÍA GENÓMICA EN CIANOBACTERIAS PARA SU ADAPTACIÓN AL USO DE GASES DE COMBUSTIÓN” con referencia TED2021-129165B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800013015.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **45593.26** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **19.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/59       |



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Luis López Maury

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Licenciatura o Grado en Biología o Bioquímica o Química

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 5/59       |



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en laboratorios de microbiología de organismos fotosintéticos.  
Experiencia en preparación librerías Next Generation Sequencing

### Comisión de valoración:

- Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Hervas Morón, Manuel
- Vocal 2: Roncel Gil, Mercedes
- Suplente Presidente: Ortega Rodríguez, José María
- Suplente Vocal 1: Gutierrez Beltran, Emilio
- Suplente Vocal 2: López Igual, Rocío

**Destino:** Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Preparación de medios y material estéril  
Tareas básicas de biología molecular  
Mantenimiento de colección de mutantes  
Generación de mutantes de cianobacterias  
Recogida de muestras de cianobacterias  
Preparación librerías de secuenciación

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-004

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “EVALUACION AMBIENTAL DE CUEVAS SUBMARINAS: MONITORIZACIÓN DE IMPACTOS Y GESTION DE UN HABITAT CLAVE Y AMENAZADO” con referencia TED2021-129725A.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806053034.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **45593.26** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 6/59       |



## Duración

La duración del contrato será de **19.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 7/59       |



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carlos Navarro Barranco

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado o Licenciatura en Biología y Máster Oficial en Biología Marina

#### **2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":**

- Conocimientos taxonómicos sobre invertebrados marinos, especialmente el conocimiento en crustáceos peracáridos.
- Experiencia previa en muestreos en el infralitoral rocoso y el estudio de sus comunidades (tanto móviles como sésiles).
- Titulación y experiencia en submarinismo.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Guerra García, Jose Manuel
- Vocal 1: Ros Clemente, Macarena
- Vocal 2: Navarro Barranco, Carlos
- Suplente Presidente: Espinosa Torre, Free
- Suplente Vocal 1: López - Fe de la Cuadra, Carlos María
- Suplente Vocal 2: Donazar Aramendia, Iñigo

**Destino:** Departamento de Zoología.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

La persona contratada contribuirá a la consecución de los objetivos del proyecto de investigación "Evaluación ambiental de cuevas submarinas: Monitorización de Impactos y Gestión de un Hábitat Clave y Amenazado (TED2021-129725A)". Para ello, participará en la obtención de

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 8/59       |



muestras biológicas en fondos blandos presentes en estos ambientes y su posterior separación a nivel de grandes grupos de los organismos recolectados. Asimismo, también colaborará en la identificación a nivel de especie de los crustáceos peracáridos y el procesamiento de los datos recopilados en esta y fases previas del proyecto.

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-005

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Iluminando el Camino Hacia un Futuro Mas Verde para Restaurar la Habitabilidad Urbana a Través de Soluciones Basadas en la Naturaleza” con referencia TED2021-130416B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033028.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **40794.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **17.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 9/59       |



La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Sánchez Ramos

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 10/59      |



## Requisitos específicos:

### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en ingeniería energética y en sistemas de energía térmica

### Comisión de valoración:

- Presidente: Álvarez Domínguez, Servando
- Vocal 1: SANCHEZ RAMOS, Jose
- Vocal 2: GUERRERO DELGADO, MARÍA DEL CARMEN
- Suplente Presidente: Molina Félix, José Luis
- Suplente Vocal 1: Palomo Amores, Teresa Rocío
- Suplente Vocal 2: González Falcón, Rocío

**Destino:** Departamento de Ingeniería Energética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

La persona a contratar colaborará en los paquetes de trabajo 1 y 3, concretamente en el desarrollo de procedimientos y herramientas que permitan el diseño, la implementación y la operación de un modelo flexible de microrred inteligente que sea capaz de satisfacer las necesidades de los espacios urbanos; la búsqueda de soluciones innovadoras de diseño de intervenciones urbanas que mejoren el confort ambiental; su modelización y transferencia en forma de la herramienta objeto del proyecto.

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-007

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “DESARROLLO DE PESTICIDAS BIOLÓGICOS BASADOS EN VESÍCULAS DE MEMBRANA COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE A LOS PESTICIDAS QUÍMICOS ALTAMENTE CONTAMINANTES.” con referencia TED2021-130357B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806063035.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28796.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 11/59      |



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 12/59      |



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Patricia Bernal Guzmán

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Biología

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Técnicas electroforéticas. Control biológico. Informática: Office (Word, Excel, Powerpoint), Photoshop. Biología molecular y fisiología de *Pseudomonas*. Cultivos bacterianos: *Escherichia coli* y *Pseudomonas*. Preparación de medios de cultivo (LB, LBA, MM, TSB, VBM). Ensayos de competición inter-bacteriano. Ensayos de secreción, electroforesis de proteínas y Western-blot. Ensayos de actividad  $\beta$ -galactosidasa. Trabajo con mutatecas de *Pseudomonas*. Técnicas de ADN: PCR y electroforesis en geles de agarosa. Aislamiento de plásmidos (miniPrep, midiPrep y maxiPrep) y ADN genómico. Clonación en vectores bacterianos. Mutagénesis al azar y dirigida de *Pseudomonas* por recombinación homóloga y creación de mutaciones puntuales en plásmido mediante PCR.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Vinardell González, Jose María
- Vocal 1: López Baena, Francisco Javier
- Vocal 2: Pérez Montaña, Francisco de Asis
- Suplente Presidente: Romero Portillo, Francisco
- Suplente Vocal 1: Medina Morillas, Carlos
- Suplente Vocal 2: Cubo Sánchez, María Teresa

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 13/59      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> |               |            |



**Destino:** Departamento de Microbiología, Facultad de Biología, Universidad de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación del proyecto asociado y son las siguientes:

- Crecimiento de cultivos bacterianos y preparación de medios.
- Construcción de plásmidos y transformación de cepas de E. coli y Pseudomonas.
- Ensayos de competición bacterianos.
- Ensayos de secreción y Western blot.
- Construcción de mutantes y cepas que expresan fluoróforos.
- Ensayos de doble híbrido y sobreexpresión de proteínas.
- Ensayos de b-galactosidasa.
- Aislamiento de vesículas de membrana extracelulares.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-008**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Nuevo concepto modular de almacenamiento termoquímico de energía a alta temperatura basado en procesos innovadores” con referencia TED2021-131839B-C21.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033031.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44393.48** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **18.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 14/59      |



(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 15/59      |



## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Ricardo Chacartegui Ramírez

## Requisitos específicos:

### 1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Máster Universitario de Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales o Grado en Ingeniería de la Energía o Máster en Sistemas de Energía Térmica o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Ingeniero Mecánico o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Mecánica.

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán conocimientos en sistemas de almacenamiento de energía avanzados.

Se valorará experiencia en realización de ensayos en sistemas térmicos.

Se valorarán conocimientos en sistemas de almacenamiento termoquímico de energía.

Se valorarán conocimientos en software de resolución computacional de flujos dinámicos de fluidos (CFD). (ANSYS FLUENT, STAR CCM+)

Se valorará el conocimiento en modelado de sistemas térmicos.

Se valorarán conocimientos en software específico de modelado de sistemas térmicos (ASPEN PLUS, THERMOFLEX, EBSILOM, TRNSYS, DWSIM, EES).

Se valorarán conocimientos y experiencia en impresión 3D de componentes mecánicos.

## Comisión de valoración:

- Presidente: Chacartegui Ramirez, Ricardo
- Vocal 1: Becerra Villanueva, José Antonio
- Vocal 2: Carvajal Trujillo, Elisa
- Suplente Presidente: Torres García, Miguel
- Suplente Vocal 1: Ramirez Rico, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Serrano Reyes, Javier

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Departamento de Ingeniería Energética).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

## Tareas a realizar:

Las tareas a realizar incluirán el diseño conceptual de modificaciones en prototipos, la coordinación de fabricación de componentes y compras asociadas, la instalación de nuevos componentes, el modelado de los nuevos sistemas y su integración en modelos del prototipo, la ejecución de pruebas y ensayos de validación del diseño, el análisis de resultados de ensayos y propuesta de nuevas modificaciones, y la preparación de informes técnicos.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 16/59      |



## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-009

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Desarrollo de Nanogeneradores Piezoeléctricos Flexibles y de alta Eficiencia basados en Nanocompuestos Perovskita/PVDF” con referencia TED2021-131458A-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805033044.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15024.16** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **918.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 17/59      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> |        |            |



1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Rocío del Carmen Moriche Tirado

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 18/59      |



Formación específica demostrable en procesado, caracterización microestructural, mecánica y eléctrica de materiales.

Experiencia demostrable en la investigación de materiales: fabricación, análisis de microestructura y propiedades mecánicas y eléctricas.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Gallardo López, Ángela
- Vocal 1: Gutiérrez Mora, Felipe
- Vocal 2: Morales Rodríguez, Ana
- Suplente Presidente: Poyato Galán, Rosalía
- Suplente Vocal 1: Pavón González, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Muñoz Ferreiro, Carmen

**Destino:** Facultad de Física (Departamento de Física de la Materia Condensada).

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

**Tareas a realizar:**

La persona contratada colaboraría en las siguientes tareas del proyecto TED2021-131458A-I00 (Desarrollo de Nanogeneradores Piezoeléctricos Flexibles y de alta Eficiencia basados en Nanocompuestos Perovskita/PVDF):

- Puesta a punto de tecnología de fabricación aditiva.
- Optimización de las dispersiones refuerzo/matriz y el material compuesto para su procesado mediante fabricación aditiva.
- Caracterización microestructural, mecánica y eléctrica de los materiales objeto de estudio.
- Fabricación de piezas y demostrables mediante fabricación aditiva.
- Participación en reuniones de coordinación.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-016**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Digitalizando las Nuevas Generaciones Gitanas: NextRom” con referencia TED2021-132126B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1815043013.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7453.28** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **910.80** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 19/59      |



incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 20/59      |



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Manuel García Ramírez

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Formación profesional de grado medio (relacionado con el ámbito de la intervención social y comunitaria)

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Imprescindible buen nivel de inglés y español (B2).
- Experiencia en trabajo con organizaciones/academia, con minorías étnicas (en concreto, población gitana).
- Se valorará experiencia y formación en perspectiva de género en minorías étnicas.
- Se valorará experiencia y formación en investigación académica.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: García Ramírez, Manuel
- Vocal 1: Paloma Castro, Virginia
- Vocal 2: Albar Marín, María Jesús
- Suplente Presidente: Jiménez García, Lucía
- Suplente Vocal 1: Arza Porras, Javier
- Suplente Vocal 2: Miranda Rojas, Daniela

**Destino:** Facultad de Psicología.

**Categoría laboral:** Técnico Auxiliar

### **Tareas a realizar:**

- Apoyo en la preparación de las reuniones científicas (logísticas generales, comunicación)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 21/59      |



- constante con equipo de investigación y grupo de trabajo, recoger observaciones)
- Monitorizar la gestión y organización de las bases de datos generado
  - Dinamizar la metodología propuesta en los talleres
  - Contribuir a la diseminación del proyecto (conferencias, jornadas, redes internacionales)

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-019

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Integrated spatial planning across realms for biodiversity conservation and human development in a context of change” con referencia PCI2022-135080.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043604.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28796.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 22/59      |



entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Virgilio Hermoso López

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 23/59      |



Grado en el área de Biología o Ciencias Ambientales

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Experiencia en lenguaje de programación R
- Experiencia en el calibrado de modelos de distribución de especies.
- Experiencia en el uso de herramientas de planificación espacial (Marxan, Zonation o Priorizr).
- Se valorará adicionalmente experiencia en el tratamiento de datos espaciales

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Hermoso, Virgilio
- Vocal 1: Mancilla Leyton, Juan Manuel
- Vocal 2: Fernández Fernández, María José
- Suplente Presidente: Encina Encina, Lourdes
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Ruiz, Amadora
- Suplente Vocal 2: Clavero Pineda, Miguel

**Destino:** Departamento Biología Vegetal y Ecología.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

El/la candidato/a realizará tareas de calibración de modelos de distribución de especies y servicios ecosistémicos bajo diferentes escenarios de cambio climático en el marco del proyecto Biodiversa+ INSPIRE: Integrated spatial planning across realms for biodiversity conservation and

human development in a context of change (PCI2022/135080). Estos modelos serán la base para el desarrollo de un ejercicio de optimización multiobjetivo para identificar un conjunto de áreas prioritarias para la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la cuenca del río Tajo. El/la candidato/a será además responsable de la elaboración de artículos científicos y participará en la redacción de informes técnicos, elaboración de cartografía derivada de los ejercicios de priorización espacial y la coordinación de jornadas de consultas a gestores y agentes sociales.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-020**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

**Orgánica(s) del proyecto:** 18.28.08.35.22.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30236.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.48** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 24/59      |



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 25/59      |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Aníbal Ollero Baturone

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Ingeniería Aeroespacial o Ingeniería Industrial o Ingeniería en Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Ingeniería de Telecomunicación

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos básicos de robots manipuladores: cinemática, dinámica, control.

Conocimiento en modelado dinámico y control de sistemas multi-cuerpo con MATLAB-Simscape.

Conocimiento de software de diseño 3D.

Conocimiento de sistemas de percepción

Experiencia en robótica aérea y/o robótica espacial.

Experiencia en el modelado y control de vehículos aéreos.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Ivan
- Vocal 2: Suarez Fernandez Miranda, Alejandro
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Anibal
- Suplente Vocal 1: Caballero, Alvaro
- Suplente Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 26/59      |



**Destino:** Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Investigación y desarrollo en: Robótica Orbital, Manipulación Aérea (Modelado y control de vehículos aéreos no tripulados, sistemas de percepción y estrategias de control).

Trabajo con actuadores y manipuladores aéreos, en misiones regidas por mecánica orbital.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-021**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Integrated spatial planning across realms for biodiversity conservation and human development in a context of change” con referencia PCI2022-135080.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043604.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **35092.69** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2144.22** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 27/59      |



## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Virgilio Hermoso López

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 28/59      |



**Requisitos específicos:****1. Titulación oficial requerida:**

Doctorado en el área de Investigación de Operaciones o Biología de la Conservación

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Experiencia en lenguaje de programación R
- Experiencia en el uso de Github
- Experiencia en la aplicación de herramientas de planificación sistemática (Marxa, Zonation, Prioritizr)
- Se valorará adicionalmente experiencia en el tratamiento de datos espaciales (ArcGIS, QGIS)

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Hermoso, Virgilio
- Vocal 1: Encina Encina, Lourdes
- Vocal 2: Rodríguez Ruiz, Amadora
- Suplente Presidente: Mancilla Leyton, Juan Manuel
- Suplente Vocal 1: Fernández Fernández, María José
- Suplente Vocal 2: Clavero Pineda, Miguel

**Destino:** Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

**Tareas a realizar:**

El/la candidato/a realizará tareas de programación matemática y desarrollo de modelos de optimización multiobjetivo, aplicados al desarrollo de planes de gestión de la biodiversidad en el marco del proyecto Biodiversa+ INSPIRE: Integrated spatial planning across realms for biodiversity conservation and human development in a context of change (PCI2022/135080). Estos modelos serán transferidos a un paquete de R para facilitar el acceso público en el futuro al material desarrollado durante el proyecto. El/la candidato/a será además responsable de la elaboración de artículos científicos y participará en la redacción de informes técnicos, elaboración de cartografía derivada de los ejercicios de priorización espacial y la redacción de policy briefs.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-023**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Mejora de la Ciberseguridad y su Sostenibilidad en Beneficio de la Sociedad y de las Personas” con referencia TED2021-130355B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1813033055.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 29/59      |



patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12143.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1272.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 30/59      |



- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** María Teresa Gómez López

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Licenciado en Derecho

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos generales:

- Administración de sistemas: Windows, Linux, y Virtualización.
- Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MariaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database
- Lenguajes de programación: Python, Java, JavaScript, AngularJS

Conocimientos específicos:

Se valorará especialmente conocimientos sobre seguridad informática, aquellos relacionados con protección de datos, procesos, etc. además de experiencia en el desarrollo de artículos de investigación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 31/59      |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: gómez Lopez, Maria Teresa
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Vocal 2: Ceballos Guerrero, Rafael
- Suplente Presidente: Benavides Cuevas, David
- Suplente Vocal 1: Borrego Núñez, Diana
- Suplente Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María

**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

T1.1 Realizar un análisis de los marcos de sostenibilidad y consumo energético y escalas de medida.

T1.2 Crear un marco conceptual para identificar, organizar y relacionar conceptos y propiedades de sostenibilidad relacionados o involucrados en soluciones de ciberseguridad.

T1.3 Definir una escala de etiquetado de sostenibilidad de las soluciones de seguridad vinculadas al marco conceptual y crear mecanismos para la automatización del etiquetado correspondiente de las soluciones y configuraciones de ciberseguridad.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-025**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “CUSTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas” con referencia TED2021-131153B-C22.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828053062.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5204.55** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1272.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 32/59      |



Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 33/59      |



mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Gabriel Centeno Báez

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos demostrables en: (1) comportamiento plástico de materiales (haber cursado las asignaturas correspondientes del área de Ingeniería de Fabricación), (2) uso de técnicas de impresión 3D (FDM y SLA), (3) realización de ensayos de caracterización de chapa metálica, (4) uso de sistemas de medición de deformaciones ARAMIS y ARGUS, y (5) uso de sistemas de microscopía óptica para evaluación de modos de fallo en chapa (estricción y fractura).

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Vallellano Martín, Carpóforo
- Vocal 1: Centeno Báez, Gabriel
- Vocal 2: Martínez Donaire, Andrés Jesús
- Suplente Presidente: Morales Palma, Domingo
- Suplente Vocal 1: Bohórquez Jiménez, Luis Valentín
- Suplente Vocal 2: Borrego Puche, Marcos

**Destino:** Ingeniería Mecánica y Fabricación.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

Asistencia a la realización de ensayos de caracterización de materiales metálicos y poliméricos suministrados en formado lámina/tubo, o bien impresos mediante tecnología de impresión 3D (FDM, SLM, etc.) incluida su fabricación en máquina en caso que sea posible, para la posterior caracterización del comportamiento plástico de estos materiales. Apoyo a la realización de ensayos de conformado convencional e incremental, así como a la fabricación de nuevos diseños de dispositivos médicos. Medición y evaluación de deformaciones usando los sistemas ARAMIS y ARGUS. Evaluación de precisión dimensional mediante escaneo 3D.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 34/59      |



## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-026

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

**Título del Proyecto:** “Iluminando el camino hacia un futuro más verde para restaurar la habitabilidad urbana a través de soluciones basadas en la naturaleza” con referencia TED2021-130416B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033028.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5590.01** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **683.10** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 35/59      |



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Sánchez Ramos

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado medio o Educación Secundaria Obligatoria

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en ingeniería energética y reglamentación energética, y manejo de herramientas de simulación energética de edificios.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 36/59      |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Álvarez Domínguez, Servando
- Vocal 1: Sánchez Ramos, JOSÉ
- Vocal 2: GUERRERO DELGADO, MARÍA DEL CARMEN
- Suplente Presidente: Molina Féilx, José Luis
- Suplente Vocal 1: Palomo Amores, Teresa Rocío
- Suplente Vocal 2: Monge Palma, Rafael Antonio

**Destino:** Departamento de Ingeniería Energética.

**Categoría laboral:** Técnico Auxiliar

**Tareas a realizar:**

Los técnicos a contratar asistirán al equipo de investigadores y docentes en tareas de simulación, manejo de datos, montaje de base de datos y preparativos de prototipos y sensores.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-036**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS)” con referencia PDC2022-133521-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1813033303.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **22535.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **918.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 37/59      |



Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 38/59      |



### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Cristina Cabanillas Macías

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller.

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST.
- OAI, Swagger, Postman.
- Frameworks de desarrollo web en Python.
- Spring Boot.
- Docker, Docker Compose.
- Tecnologías de desarrollo de interfaces de usuario, por ejemplo ReactJS.
- Conectores con sistemas de información como Trello.
- Administración de sistemas UNIX.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Vocal 2: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Presidente: Fernández Montes, Pablo
- Suplente Vocal 1: del Río Ortega, Adela
- Suplente Vocal 2: Peña Siles, Joaquín

**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

### Tareas a realizar:

Implementación e integración de prototipos y herramientas como parte del Paquete de Trabajo 4 (Desarrollo de Software), en concreto:

- 1) Aprendizaje de la tecnología necesaria para el desarrollo y la integración de nuevos componentes en el sistema actual.
- 2) Desarrollo de nuevos componentes para el sistema de gestión de conformidad.
- 3) Integración de nuevos componentes en el sistema de gestión de conformidad.
- 4) Implementación de interfaces de usuario (IU), incluyendo cuadros de mando para informar de los resultados.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 39/59      |



## Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-037

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con referencia TED2021-131716B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828083059.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **31675.85** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 40/59      |



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Jesús Iván Maza Alcañiz

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Titulación en Ingeniería Aeroespacial o en Ingeniería Mecánica o en Ingeniería Industrial o en Ingeniería Electrónica o en Ingeniería de Telecomunicación o en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Mecatrónica o en Ingeniería de la Energía

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 41/59      |



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos básicos de robótica y procesamiento de imágenes. Conocimientos del entorno ROS (Robot Operating System) y programación en C, C++ y Python. Experiencia en el modelado y control de vehículos aéreos.

Nivel de inglés B2 o superior.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Suplente Vocal 2: Caballero Gómez, Álvaro

**Destino:** Grupo de Robótica, Visión y Control, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Universidad de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Investigación y desarrollo en la caracterización del consumo energético de las aeronaves no tripuladas, en algoritmos autónomos de detección y evitación de obstáculos y en métodos de superresolución para las imágenes capturadas por las aeronaves.

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-110

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “Iluminando el Camino Hacia un Futuro Mas Verde para Restaurar la Habitabilidad Urbana a Través de Soluciones Basadas en la Naturaleza” con referencia TED2021-130416B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033028.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **40793.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 42/59      |



## Duración

La duración del contrato será de **17.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 43/59      |



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Sánchez Ramos

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Graduado en Ingeniería Mecánica

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos y experiencia en ingeniería energética

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Álvarez Domínguez, Servando
- Vocal 1: Sánchez Ramos, JOSÉ
- Vocal 2: Guerrero Delgado, María del Carmen
- Suplente Presidente: Molina Félix, José Luis
- Suplente Vocal 1: Palomo Amores, Teresa Rocío
- Suplente Vocal 2: Monge Palma, Rafael Antonio

**Destino:** Ingeniería Energética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

Esta persona trabajará a tiempo completo en las actividades técnicas de investigación del proyecto. Su dedicación será en los paquetes de trabajo 2 y 4. En el paquete de trabajo 2 asistirá en las tareas de modelización y simulación, montaje de prototipos y experimentación. En el paquete de trabajo 4 tendrá un rol protagonista en la generación de datos mediante simulaciones masivas y asistirá en el análisis de estos resultados.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 44/59      |



## Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-115

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “Validación de un nuevo análogo del fotoquímico Sulforafano como candidato a fármaco para el tratamiento de cánceres hematológicos” con referencia PDC2022-133627-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1810013302.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **38394.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 45/59      |



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Inmaculada Fernández Fernández

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Graduado en Química y Titulación de Master.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en síntesis orgánica y estudios de actividad biológica

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 46/59      |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Fernandez, Inmaculada
- Vocal 1: Valdivia Giménez, Victoria Esther
- Vocal 2: Recio Jiménez, Rocío
- Suplente Presidente: Pernía Leal, Manuel
- Suplente Vocal 1: Vega Pérez, José Manuel
- Suplente Vocal 2: Iglesias Guerra, Fernando

**Destino:** Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Síntesis y caracterización de análogos de isotiocianatos naturales.
- Estudios de relación estructura-actividad y optimización.
- Estudios de actividad biológica.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-128**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “SOLUCIONES DIGITALES PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PLANTAS EOLICA” con referencia TED2021-131311B-C21 - Proyecto: 2022/00000817.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1813033056.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **45593.26** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **19.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 47/59      |



favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 48/59      |



seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Cristóbal Riquelme Santos

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia previa en materias de Ingeniería y Ciencia de Datos aplicadas al Sector Eléctrico

### Comisión de valoración:

- Presidente: Riquelme Santos, José C.
- Vocal 1: Riquelme Santos, Jesús Manuel
- Vocal 2: García Gutiérrez, Jorge
- Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
- Suplente Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 2: Nepomuceno Chamorro, Isabel

**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Programación en Python de modelos de Machine Learning  
Limpieza de datos provenientes de sensores  
Programación en Python de modelos de predicción de series temporales  
Programación en Python de modelos para preprocesado de datos

## Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-144

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables” con referencia TED2021-132216A.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033029.

**Retribuciones**

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 49/59      |



El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **43193.84** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 50/59      |



- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Cristina Prieto Ríos

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster en Ingeniería Industrial o Máster en Ingeniería Mecánica o Máster en Ingeniería Eléctrica o Máster en Energía

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

A

valorar:

Conocimientos de software: OpenModelica, Trnsys, Matlab, Python, Ansys

#### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio
- Vocal 1: Prieto Ríos, Cristina
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Vocal 1: Navas Herrera, Sergio Jesús
- Suplente Vocal 2: Suarez Soria, Christian

**Destino:** Ingeniería energética.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 51/59      |



**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Desarrollo y modelización de soluciones energéticas descarbonizadas plenamente gestionables basadas en la hibridación de energías renovables con sistemas de almacenamiento térmico.

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-149**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Computational Topology for energy saving and optimization of deep learning methods to reach green Artificial Intelligence solutions (CT-for-green-AI)” con referencia TED2021-129438B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800443086.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **16771.36** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**Valoración de méritos**

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 52/59      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> |               |            |



La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Rocío González Díaz

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 53/59      |



**Requisitos específicos:****1. Titulación oficial requerida:**

Doctor

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Buen nivel de inglés.
- Experiencia en tareas de investigación relacionada con la temática del proyecto.
- Se valorará la tesis doctoral en Matemáticas o la tesis doctoral en Informática.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Gonzalez Diaz, Rocio
- Vocal 1: Gutiérrez Naranjo, Miguel Angel
- Vocal 2: Jimenez Rodriguez, Maria Jose
- Suplente Presidente: Atienza Martinez, Nieves
- Suplente Vocal 1: Paluzo Hidalgo, Eduardo
- Suplente Vocal 2: Medrano Garfía, Belén

**Destino:** Departamento de Matemática Aplicada I.

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

**Tareas a realizar:**

Tareas de investigación de métodos de la topología computacional para el ahorro de energía y la optimización de métodos de aprendizaje profundo para alcanzar soluciones verdes de Inteligencia Artificial

**Referencia: INV-PRTR-03-2023-T-189**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033030.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **21597.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 54/59      |



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 55/59      |



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Manuel Felipe Rosa Iglesias

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster en Ingeniería Aeronáutica o Máster en Ingeniería Química o Máster en Sistemas de Energía Térmica

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Experiencia en modelado y simulación CFD de pilas de combustible tipo PEM.
- Experiencia en publicación de resultados de investigación

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Vocal 1: Pino Lucena, Francisco Javier
- Vocal 2: Guerra Macho, José
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Vocal 1: Suárez Soria, Christian
- Suplente Vocal 2: Navas Herrera, Sergio Jesús

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

- Diseño CFD de elementos del stack y selección de materiales: canales de gases en área activa, circuito de refrigeración, alimentación gases reactantes.
- Definición diseño monocelda.
- Validación de modelos CFD desarrollados.
- Difusión de resultados: congresos, publicaciones.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 56/59      |



## Referencia: INV-PRTR-03-2023-I-190

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables” con referencia TED2021-132216A.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033029.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15613.22** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **636.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | Página | 57/59      |



de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Cristina Prieto Ríos

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Ingeniería

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia previa en ensayos de corrosión. Uso y manipulación de crisoles, microscopía y EDS.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA==  | Fecha  | 30/03/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWnk9PPA%3D%3D</a> | Página | 58/59      |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio
- Vocal 1: Prieto Ríos, Cristina
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Vocal 1: Navas Herrera, Sergio Jesús
- Suplente Vocal 2: Suarez Soria, Christian

**Destino:** Departamento de Ingeniería de los Materiales.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Realización de ensayos de corrosión en laboratorio.

Manejo de sustancias químicas.

Ensayos metalúrgicos

Análisis e interpretación de resultados

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA==  | <b>Fecha</b>  | 30/03/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1AlyC8Xaog9rSLRWNk9PPA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 59/59      |

